



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Carla

Rodrigo

Carlos

Valdivinos

Ana

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL DÍA 05 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS**

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día 05 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Julieta Gutiérrez Castellanos, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, José Antonio Fierros Maldonado, Maura Pineda Villagrana, Jose Manuel de Alba Covarrubias, Otilia Díaz Enciso, José Rodrigo García Zaragoza, Ana Livier Contreras Mendoza, Florencio Figueroa Gallardo y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez.--

DESARROLLO DE LA SESIÓN

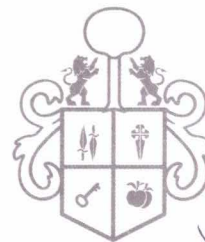
El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»-----

LISTA DE ASISTENCIA

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ** procedió a la toma de asistencia:

- 1.- **JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**-----PRESENTE
- 2.- **JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS**-----PRESENTE
- 3.- **CARLOS MENDEZ GUTIERREZ**-----PRESENTE
- 4.- **RAMONA RAMIREZ FLORES**-----PRESENTE

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in the center and smaller ones on the right side.



- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----PRESENTE
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----PRESENTE
- 7.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----PRESENTE
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----PRESENTE
- 9.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----PRESENTE
- 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----PRESENTE
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----PRESENTE
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----PRESENTE
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Guzman', 'Mendoza', and 'Garcia']

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con los 14 regidores que conforman el pleno, por lo que hay mayoría para llevar a cabo esta sesión y los acuerdos que se tomen son válidos;

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día 05 cinco de septiembre del año 2022, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO. Relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 26 de Agosto del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-792/LXIII/2022 que dice: Se exhorta atenta y respetuosamente al secretario de salud, a la comisión para la protección contra riesgos sanitarios del estado de Jalisco, (COPRISJAL) para que en coordinación con los 125 municipios del estado, supervisen y detecten los lugares donde se realicen procedimientos médicos quirúrgicos y de cirugía plástica estética y reconstructiva, que no cumplen con los reglamentos y la normatividad de la materia vigente, para que se ordene su inmediata regularización, sanción o clausura según sea el caso, de conformidad a la ley de la materia. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-798/LXIII/2022 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que en términos de lo que establecen los artículos 216, 217 y 218, todos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, tengan a bien considerar en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que corresponda a su ámbito de competencia, la implementación de proyectos o programas públicos municipales orientados a fomentar la captación de agua de lluvia, ya sea a nivel doméstico o comunitario, así como en edificios y espacios públicos, esto como una medida para

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Guzman', 'Mendoza', and 'Garcia']

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Maura P.' and 'Mendoza']



ord c
hocibo

enfrentar la escasez de agua en su respectivo municipio, así como para fomentar una nueva cultura del agua en nuestro estado. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-800/LXIII/2022 que dice: Envíese atento y respetuoso exhorto al Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública David Miguel Zamora Bueno, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano y al Titular de la Secretaría de Transporte Diego Monráz Villaseñor, así como a los Ayuntamientos de los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, a fin de analizar la pertinencia de retirar la señalética que prohíbe estacionarse, retirar a los llamados “aparta lugares” y habilitar espacios de estacionamiento para pacientes, derechohabientes y usuarios de las clínicas e instituciones de salud en el Área Metropolitana de Guadalajara. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-804/LXIII/2022 que dice: Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en la elaboración, discusión y votación de sus proyectos de leyes de Ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023, contemplen un descuento del 50% para las madres jefas de familia, en el pago del impuesto predial; en el supuesto de que ya hayan enviado la iniciativa correspondiente, analicen esta invitación y expresen si fuere el caso, su aceptación por escrito para que sea considerada en el dictamen de cada Ley de Ingresos. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-806/LXIII/2022 que dice: Gírese atentos y respetuosos exhortos a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Gobierno del Estado y los municipios del Estado de Jalisco colindantes con la cuenca Lerma-Chapala-Rio Santiago, se cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias existentes y se emitan los acuerdos y convenios necesarios para mitigar y atender la problemática de salud presentada en dicha zona. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la petición presentada por la empresa “Alameda Mendocino” S.A de C.V. para la sustitución (permuta) del valor resultante de las áreas de cesión para destino y su equipamiento, respecto del Proyecto definitivo de urbanización y la autorización de la licencia de urbanización bajo la modalidad de edificación simultanea de la CEDIS a desarrollar en el inmueble ubicado con frente a la carretera Guadalajara-Chapala s/n en Huerta Vieja perteneciente a este municipio, clasificado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano vigente con el uso para industria ligera y de riesgo bajo (1), lo anterior para que su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de tráfico, pintura de esmalte y enjarres, en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos II, en calles: circuito Olivos de ingreso a calle Olivo Danés, y calle Olivo Dominicano, de ingreso a calle Olivo Mexicano; y en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos I en la calle Rio Santiago, en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” y que representa un costo hasta por la cantidad de: \$356,245.29 (Trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos 29/100 m.n.) iva incluido, a ejecutar con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

Coahuila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mairepiv
[Handwritten signature]



Handwritten signature: *Yolanda García*

11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de mezcla asfáltica para mantenimiento de vialidades en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con un costo hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de material de banco (polvillo de grava y tezontle) necesarios para realizar la rehabilitación de brechas y caminos en las diferentes comunidades del municipio, que representa un costo hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar trabajos de limpieza y saneamiento del Rio Santiago (retiro de maleza acuática) durante dos semanas, y que representa un gasto total por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por el concepto de combustible, mano de obra, alimentos y hospedaje del personal que opera la maquinaria que se va a utilizar, cabe hacer mención que esto se hará en coordinación con otros municipios como Chapala y Juanacatlán, y el monto solicitado es por cada uno.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar trabajos de limpieza (retiro de maleza acuática) en la "Presa del Llano" ubicada en la cabecera municipal, por lo que se requiere su aprobación para erogar la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por el concepto de combustible y mano de obra para llevarlo a cabo.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de dos desbrozadoras marca Husqvarna modelo-143R11, 41.cc, 2 HP, para destinar su uso al mantenimiento de los cementerios del municipio y que tienen un costo total por la cantidad de: \$20,100.00 (Veinte mil cien pesos 00/100 m.n.) más iva.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de las siguientes herramientas: cinco desbrozadoras marca Husqvarna modelo-143R11, 41.cc, 2 HP, con un precio de: \$10,050 cada una; 12 trimmers husqvarna T45X con un precio de \$511.00, además de 6 cadenas Sthil con un precio de \$1,015.00 lo que resulta en un total de \$62,472.00 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) más iva; estas herramientas son necesarias para continuar con los trabajos de limpieza y mantenimiento de vialidades y zonas verdes en el área de fraccionamientos del municipio.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de un archivero de madera de 1.90 mts de largo por 2.50 mts de alto, requerido para el resguardo de expedientes de la Dirección de Planeación y Obras Públicas, mismo que tiene un costo hasta por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos que se originen con motivo de la presentación del Primer Informe de Gobierno de la presente administración pública municipal 2021-2024.
19. Asuntos varios.
 - 1) Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno el dictamen del acuerdo edilicio SPM/08/22, mediante el cual se propone la solicitud de adecuación a los adeudos de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado del sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

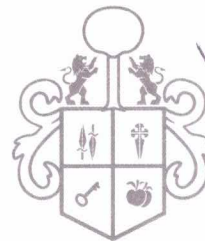
Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *Maura P.V.*

Handwritten signature: *[Signature]*



Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para los habitantes de las localidades de La Capilla y El Mirador.

- 2) Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para realizar la compra de equipo de sonido, que consiste en: 2 bocinas tipo concer peavy sp4 pasivas y 1 amplificador pro40 htc backstage, para utilizarse en los eventos públicos del municipio, y que tiene un costo hasta por \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

20. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra pregunta a los presentes «¿Hay alguna observación respecto al orden del día propuesto? Y el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO hace mención «Sí, hay dos puntos a tratar si ustedes están de acuerdo, para que sea en el punto de asuntos varios, uno es el dictamen SPM/08/22 de la comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales y el otro es la compra de equipo de sonido para la Dirección de Comunicación Social, si ustedes están de acuerdo en que se agreguen al orden sírvanse manifestarlo»

«Si no hay más comentarios, entonces levanten por favor su mano en señal de aprobación del orden del día y que se agreguen los dos puntos que señala el presidente en asuntos varios» continuó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado por unanimidad de votos de los regidores aquí presentes».

Acto continuo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 26 de Agosto del año 2022.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 26 de Agosto del año 2022.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 26 de Agosto del año 2022.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-792/LXIII/2022 que dice: Se exhorta atenta y respetuosamente al secretario de salud, a la comisión para la protección contra riesgos sanitarios del estado de Jalisco, (COPRIJAL) para que en coordinación con los 125 municipios del estado, supervisen y detecten los lugares donde se realicen procedimientos médicos quirúrgicos y de cirugía plástica estética y reconstructiva, que no cumplen con los reglamentos y la normatividad de la materia vigente, para que se ordene su inmediata regularización, sanción o clausura según sea el caso, de conformidad a la ley de la materia. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.



EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al cuarto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-792/LXIII/2022 que dice: Se exhorta atenta y respetuosamente al secretario de salud, a la comisión para la protección contra riesgos sanitarios del estado de Jalisco, (COPRISJAL) para que en coordinación con los 125 municipios del estado, supervisen y detecten los lugares donde se realicen procedimientos médicos quirúrgicos y de cirugía plástica estética y reconstructiva, que no cumplen con los reglamentos y la normatividad de la materia vigente, para que se ordene su inmediata regularización, sanción o clausura según sea el caso, de conformidad a la ley de la materia. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. ¿Hay algún comentario al respecto?»

Rodrigo García
[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo AL-792/LXIII/22 se acepta la recomendación que nos sugiere, por lo que se turna a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias para que proceda como corresponda, de presentarse alguna situación de este tipo en el municipio y se le dé el debido seguimiento. y así, sin más enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día».

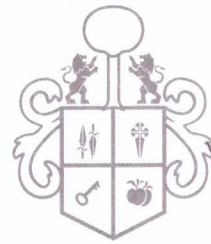
Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-792/LXIII/22 Y SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN, POR LO QUE SE TURNA A LA OFICIALÍA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
6
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Mauricio P.
[Handwritten signature]



Handwritten signature

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-798/LXIII/2022 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que en términos de lo que establecen los artículos 216, 217 y 218, todos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, tengan a bien considerar en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que corresponda a su ámbito de competencia, la implementación de proyectos o programas públicos municipales orientados a fomentar la captación de agua de lluvia, ya sea a nivel doméstico o comunitario, así como en edificios y espacios públicos, esto como una medida para enfrentar la escasez de agua en su respectivo municipio, así como para fomentar una nueva cultura del agua en nuestro estado. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

Handwritten signature

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al quinto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-798/LXIII/2022 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que en términos de lo que establecen los artículos 216, 217 y 218, todos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, tengan a bien considerar en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que corresponda a su ámbito de competencia, la implementación de proyectos o programas públicos municipales orientados a fomentar la captación de agua de lluvia, ya sea a nivel doméstico o comunitario, así como en edificios y espacios públicos, esto como una medida para enfrentar la escasez de agua en su respectivo municipio, así como para fomentar una nueva cultura del agua en nuestro estado. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. ¿Hay algún comentario al respecto?»

Handwritten signature

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Handwritten signature

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Handwritten signature

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo AL-798/LXIII/22 se acepta la recomendación que nos sugiere, por lo que se turna a la comisión edilicia de Hacienda y

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
Mauricio Piu



Handwritten signature

Presupuesto para su debido análisis y seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-798/LXIII/22 Y SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN, POR LO QUE SE TURNA A LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-800/LXIII/2022 que dice: Envíese atento y respetuoso exhorto al Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, al Titular de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública David Miguel Zamora Bueno, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano y al Titular de la Secretaría de Transporte Diego Monraz Villaseñor, así como a los Ayuntamientos de los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, a fin de analizar la pertinencia de retirar la señalética que prohíbe estacionarse, retirar a los llamados “aparta lugares” y habilitar espacios de estacionamiento para pacientes, derechohabientes y usuarios de las clínicas e instituciones de salud en el Área Metropolitana de Guadalajara. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al sexto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-800/LXIII/2022 que dice: Envíese atento y respetuoso exhorto al Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, al Titular de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública David Miguel Zamora Bueno, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano y al Titular de la Secretaría de Transporte Diego Monraz Villaseñor, así como a los Ayuntamientos de los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, a fin de analizar la pertinencia de retirar la señalética que prohíbe estacionarse, retirar a los llamados “aparta lugares” y habilitar espacios de estacionamiento para pacientes, derechohabientes y usuarios de las clínicas e instituciones de salud en el Área Metropolitana de Guadalajara. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. ¿Hay algún comentario al respecto?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR

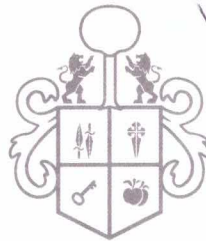
Handwritten signature

8

Handwritten signature

Handwritten signature
Mauricio P.V.

Large handwritten signature



Heriberto Garcia

- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

(Signature circled)

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo AL-800/LXIII/22 se acepta la recomendación que nos sugiere, por lo que se turna a la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales para su debido análisis y seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-800/LXIII/22 Y SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN, POR LO QUE SE TURNA A LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-804/LXIII/2022 que dice: Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en la elaboración, discusión y votación de sus proyectos de leyes de Ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023, contemplen un descuento del 50% para las madres jefas de familia, en el pago del impuesto predial; en el supuesto de que ya hayan enviado la iniciativa correspondiente, analicen esta invitación y expresen si fuere el caso, su aceptación por escrito para que sea considerada en el dictamen de cada Ley de Ingresos. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al séptimo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-804/LXIII/2022 que dice: Envíese atento y

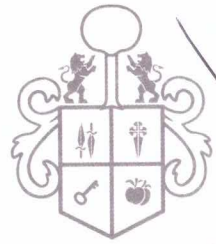
(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

Maura P.V.



Handwritten signature

respetuoso exhorto a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en la elaboración, discusión y votación de sus proyectos de leyes de Ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023, contemplen un descuento del 50% para las madres jefas de familia, en el pago del impuesto predial; en el supuesto de que ya hayan enviado la iniciativa correspondiente, analicen esta invitación y expresen si fuere el caso, su aceptación por escrito para que sea considerada en el dictamen de cada Ley de Ingresos. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. ¿Hay algún comentario al respecto?»

Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO refiere «Solo para hacer mención que esta recomendación ya se implementó en la iniciativa de propuesta de ley de ingresos 2023».

Handwritten signature in a circle

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Handwritten signature

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez enterados del contenido de este acuerdo legislativo AL-804/LXIII/22 solo se tiene de conocimiento a razón de que ya se está trabajando en el tema. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Handwritten signature

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-804/LXIII/22 Y SE INFORMA QUE ACTUAMENTE YA SE HA TRABAJADO AL RESPECTO EN LA PROPUESTA DE INICIATIVA PARA LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

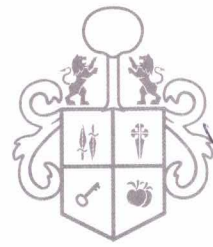
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
Mauricio



Handwritten signature: Carlos

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-806/LXIII/2022 que dice: Gírese atentos y respetuosos exhortos a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Gobierno del Estado y los municipios del Estado de Jalisco colindantes con la cuenca Lerma-Chapala-Rio Santiago, se cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias existentes y se emitan los acuerdos y convenios necesarios para mitigar y atender la problemática de salud presentada en dicha zona. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

Handwritten signature: Carlos

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al octavo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-806/LXIII/2022 que dice: Gírese atentos y respetuosos exhortos a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Gobierno del Estado y los municipios del Estado de Jalisco colindantes con la cuenca Lerma-Chapala-Rio Santiago, se cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias existentes y se emitan los acuerdos y convenios necesarios para mitigar y atender la problemática de salud presentada en dicha zona. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. ¿Hay algún comentario al respecto?»

Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO refiere «Sí, más adelante en el desarrollo de esta misma acta se tomarán acuerdos respecto a las acciones que nos sugiere este acuerdo legislativo».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez enterados del contenido de este acuerdo legislativo AL-806/LXIII/22 se turna a la

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

comisión edilicia de Gestión Integral del Agua para su debido análisis y seguimiento. Por lo que ahora le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-808/LXIII/22 Y SE TURNA A LA COMISION EDILICIA DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA PARA SU DEBIDO ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la petición presentada por la empresa "Alameda Mendocino" S.A de C.V. para la sustitución (permuta) del valor resultante de las áreas de cesión para destino y su equipamiento, respecto del Proyecto definitivo de urbanización y la autorización de la licencia de urbanización bajo la modalidad de edificación simultanea de la CEDIS a desarrollar en el inmueble ubicado con frente a la carretera Guadalajara-Chapala s/n en Huerta Vieja perteneciente a este municipio, clasificado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano vigente con el uso para industria ligera y de riesgo bajo (1), lo anterior para que su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al noveno punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la petición presentada por la empresa "Alameda Mendocino" S.A de C.V. para la sustitución (permuta) del valor resultante de las áreas de cesión para destino y su equipamiento, respecto del Proyecto definitivo de urbanización y la autorización de la licencia de urbanización bajo la modalidad de edificación simultanea de la CEDIS a desarrollar en el inmueble ubicado con frente a la carretera Guadalajara-Chapala s/n en Huerta Vieja perteneciente a este municipio, clasificado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano vigente con el uso para industria ligera y de riesgo bajo (1), lo anterior para que su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. ¿Regidores, hay algún comentario al respecto?»

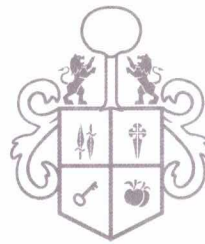
Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO refiere «Sí este punto de acuerdo es acerca de la empresa Castores y estamos viendo que las áreas de cesión ahí no nos son funcionales y queremos sacar lo que es el tema del panteón de Atequiza y es por eso que solicitan esta permuta para irlo analizando y que las áreas de cesión sean en la localidad de Atequiza para atender la situación que ya tenemos con el panteón de dicha localidad».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

12

Mauricio P. V.

García



Handwritten signature

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Handwritten signature in a circle

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento del pleno esta petición se turna a la comisión de desarrollo urbano y asuntos metropolitanos, así como al área jurídica del municipio, para su debido análisis y dictaminación. Por lo que ahora le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO DEL PLENO LA PETICIÓN QUE FORMULA LA EMPRESA “ALAMEDA MENDOCINO” S.A. DE C.V. Y SE TURNA A LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS, ASÍ COMO AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA SU ANALISIS Y DICTAMINACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

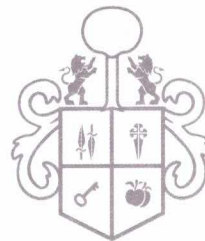
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de tráfico, pintura de esmalte y enjarres, en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos II, en calles: circuito Olivos de ingreso a calle Olivo Danés y calle Olivo Dominicano, de ingreso a calle Olivo Mexicano; y en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos I en la calle Rio Santiago, en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” y que representa un costo hasta por la cantidad de: \$356,245.29 (Trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos 29/100 m.n.) iva incluido, a ejecutar con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
Maura P.V.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Carro
Rodrigo

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo punto del orden del día: «Se trata del punto del Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de tráfico, pintura de esmalte y enjarres, en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos II, en calles: circuito Olivos de ingreso a calle Olivo Danés y calle Olivo Dominicano, de ingreso a calle Olivo Mexicano; y en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos I en la calle Rio Santiago, en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” y que representa un costo hasta por la cantidad de: \$356,245.29 (Trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos 29/100 m.n.) iva incluido, a ejecutar con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento. ¿Regidores, hay algún comentario al respecto?»

Carro

Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO refiere «Sí esas son las calles que ya están terminadas en las localidades de Los Olivos II, que son las del ingreso a un lado de Bodega Aurrera y también ya está terminada la de Valle de los Sabinos I es la calle Rio Santiago es una área escolar, le va a faltar pintar el balizamiento y con el frente y las fachadas de las casas ya va a tener otra imagen».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten marks]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, llevar a cabo la obra de homologación de imagen urbana antes mencionada y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente; Por lo que ahora le solicito señor secretario que continúe con el décimo primer punto del orden del día».

[Handwritten mark]

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA “HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN URBANA CON PINTURA VINÍLICA, PINTURA DE TRÁFICO, PINTURA DE ESMALTE Y ENJARRES, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS II, EN CALLES: CIRCUITO OLIVOS DE INGRESO A CALLE OLIVO DANÉS Y CALLE OLIVO

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]
14
Mauricio



Carda
Rodriguez

DOMINICANO, DE INGRESO A CALLE OLIVO MEXICANO; Y EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS SABINOS I EN LA CALLE RIO SANTIAGO, EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” Y QUE REPRESENTA UN COSTO HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$356,245.29 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.) IVA INCLUIDO, A EJECUTAR CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y QUE SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de mezcla asfáltica para mantenimiento de vialidades en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con un costo hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo primer punto del orden del día: «Es el punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de mezcla asfáltica con el propósito de dar mantenimiento a las vialidades en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con un costo hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva. ¿Regidores, hay algún comentario al respecto?»

Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO refiere «Señor secretario, este es el tema del asfalto que ya se terminó el que habíamos autorizado en la sesión pasada. La verdad es que había baches de casi de un metro, y el temporal de lluvia ha sido difícil, muy bueno para los agricultores, gracias a Dios, pero para las carreteras y vialidades ha sido desastroso. Entonces si están de acuerdo en aprobar el recurso hoy para el mantenimiento de vialidades...».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Mauricio P. G.



Jose Heriberto Garcia

- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Jose Heriberto Garcia

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que se realice la compra de mezcla asfáltica y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente; así como a la Dirección de Planeación y Obras Públicas para que realice la obra de mantenimiento de vialidades. Por lo que ahora le solicito señor secretario que continúe con el décimo segundo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; CON UN COSTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y QUE SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE EJECUTE LA OBRA AQUÍ SEÑALADA CONFORME A LO PRESUPUESTADO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de material de banco (polvillo de grava y tezontle) necesario para realizar la rehabilitación de brechas y caminos en las diferentes comunidades del municipio, que

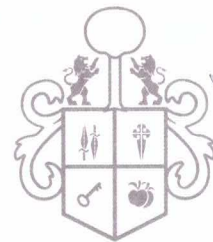
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Maura Pineda Villagrana



Cardeza
Lozano

representa un costo hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo segundo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de material de banco (polvillo de grava y tezontle) necesario para realizar la rehabilitación de brechas y caminos en las diferentes comunidades del municipio, que representa un costo hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva. ¿Regidores, hay algún comentario al respecto?»

Edgardo

Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO refiere «Sí, este es igual que el punto anterior se refiere al mismo tema, nada más que para brechas y caminos de localidades como Luis García y Lomas de Atequiza que no tienen ninguna vialidad de concreto, asfalto o empedrado, pues son prácticamente de terracería y es volverlas a arreglar porque ya se está metiendo el agua prácticamente a sus hogares. Es para todo el municipio»

Enseguida toma la palabra el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Ya lo estábamos viendo en la mañana con el encargado del módulo de maquinaria, ya se terminó de arreglar parte del casco de la hacienda de Santa Rosa y el camino que va hacia la loma, que no son caminos propiamente saca-cosechas sino son vialidades que ya la gente utiliza, son semiurbanos» continua la REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS, «Hay otro camino señor presidente, que me manda la petición las mamás de los niños que van a la escuela del Fraccionamiento Los Olivos que pasan por ahí los niños del Fraccionamiento Huerta Vieja y Puerta del Sol, y esta todo enlodado y feo, por el temporal de lluvias, para que si por favor pueden tomarlo en cuenta también» «Sí, están terminando con las parcelas que hay por ese lugar. Es un tema que necesitamos analizar» agregó el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten marks and signatures]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que se realice la compra de material de banco (polvillo de grava y tezontle) necesarios para realizar la rehabilitación de brechas y caminos en las diferentes comunidades del municipio, y se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente; así mismo al Director de Planeación y

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]
Mauricio



Mauricio Leano Gomez

Obras Públicas para que ejecute estas acciones; Por lo que ahora le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL DE BANCO (POLVILLO DE GRAVA Y TEZONTLE) NECESARIO PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE BRECHAS Y CAMINOS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UN COSTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

[Firma]

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y QUE SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE EJECUTE LA OBRA AQUÍ SEÑALADA CONFORME A LO PRESUPUESTADO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Firma]

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar trabajos de limpieza y saneamiento del Rio Santiago (retiro de maleza acuática) durante dos semanas, y que representa un gasto total por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por el concepto de combustible, mano de obra, alimentos y hospedaje del personal que opera la maquinaria que se va a utilizar, cabe hacer mención que esto se hará en coordinación con otros municipios como Chapala y Juanacatlán, y el monto solicitado es por cada uno.

[Firma]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo tercer punto del orden del día: « Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar trabajos de limpieza y saneamiento del Rio Santiago (retiro de maleza acuática) durante dos semanas, y que representa un gasto total por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por el concepto de combustible, mano de obra, alimentos y hospedaje del personal que opera la maquinaria que se va a utilizar, cabe hacer mención que esto se hará en coordinación con otros municipios como Chapala y Juanacatlán, y que el monto solicitado es por cada uno de estos municipios. ¿Regidores, hay algún comentario al respecto?»

[Firma]

[Firma]

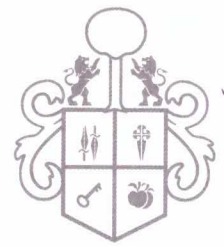
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Mauricio Leano Gomez



Carda
Rodriguez

Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO refiere «Este tema como les dije al principio, nos adelantamos al acuerdo legislativo ya le estamos metiendo mano a la limpieza del Rio Santiago en coordinación con otros municipios; también con el objeto de evitar inundaciones en las casas de los fraccionamientos cercanos, pues el rio ya estaba muy crecido y el lirio hace que el agua no corra como debiera ser. Es una acción conjunta con los municipios de Poncitlán, Juanacatlán y Chapala, en donde cada municipio le va a aportar 200 mil pesos a este proyecto y el Gobierno del Estado facilito 3 vehículos para dragar y otra máquina por eso se está aportando para el diésel».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Carda

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Carda

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, erogar la cantidad de \$200,000.00 mas iva, para realizar los trabajos de limpieza y saneamiento del Rio Santiago en lo que corresponde al municipio en un término de dos semanas. Ahora le solicito señor secretario que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día».

Carda

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Carda

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DEL RIO SANTIAGO (RETIRO DE MALEZA ACUÁTICA) POR UN TERMINO DE TIEMPO DE DOS SEMANAS, Y QUE REPRESENTA UN GASTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR EL CONCEPTO DE COMBUSTIBLE, MANO DE OBRA, ALIMENTOS Y HOSPEDAJE DEL PERSONAL QUE OPERA LA MAQUINARIA.

Carda

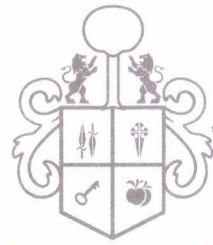
SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y QUE SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

Carda

Carda

Carda

Carda
Mauricio



García

Rodrigo

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar trabajos de limpieza (retiro de maleza acuática) en la "Presa del Llano" ubicada en la cabecera municipal, por lo que se requiere su aprobación para erogar la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por el concepto de combustible y mano de obra para llevarlo a cabo.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo cuarto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar trabajos de limpieza (retiro de maleza acuática) en la "Presa del Llano" ubicada en la cabecera municipal, por lo que se requiere su aprobación para erogar la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por el concepto de combustible y mano de obra para llevarlo a cabo. ¿Regidores, hay algún comentario al respecto?»

Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO refiere «En este tema de la Presa del Llano, hay que quitarle el lirio antes de que se llene otra vez y salga más caro. Todavía no está a su nivel máximo, además las compuertas son muy pequeñas y no hay por donde salga el lirio y para evitar una inundación que cause daños necesitamos que desfogue más rápido, por un lado hay un desfogue pero es muy viejo, pero el paso del lirio no deja que salga el agua»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Leaño Gomez

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, erogar la cantidad de \$200,000.00 más iva, para realizar los trabajos de limpieza y saneamiento de la "Presa del Llano" por el

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
Marcos Piv.



Handwritten signature: Mauricio Leano Gomez

concepto de combustible y mano de obra para llevarlos a cabo. Ahora le solicito señor secretario que continúe con el décimo quinto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA (RETIRO DE MALEZA ACUÁTICA) EN LA “PRESA DEL LLANO” UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL, POR LO QUE SE REQUIERE SU APROBACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR EL CONCEPTO DE COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA PARA LLEVARLO A CABO.

Handwritten signature in a circle

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y QUE SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

Handwritten signature

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de dos desbrozadoras marca Husqvarna modelo-143R11, 41.cc, 2 HP, para destinar su uso al mantenimiento de los cementerios del municipio y que tienen un costo total por la cantidad de: \$20,100.00 (Veinte mil cien pesos 00/100 m.n.) más iva.

Handwritten signature

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo quinto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de dos desbrozadoras marca Husqvarna modelo-143R11, 41.cc, 2 HP, para destinar su uso al mantenimiento de los cementerios del municipio y que tienen un costo total por la cantidad de: \$20,100.00 (Veinte mil cien pesos 00/100 m.n.) más iva.¿Regidores, hay algún comentario al respecto?»

Handwritten signature

Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO refiere «Sí se ocupan estas desbrozadoras para apoyar a las personas que hacen este trabajo, pues con la pura casanga no avanzan aun poniendo herbicida para quemar el zacate es mucho lo que hay que hacer para tener limpios los cementerios del municipio, entonces vamos facilitándole las labores a la gente que ahí labora».

Handwritten signature

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Handwritten signature

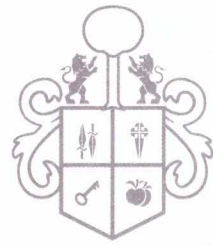
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Mauricio P. U.



Carlos

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Carlos

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se compren estas dos desbrozadoras y se destinen para su uso en las labores de limpieza de maleza en los cementerios municipales. Proceda ahora señor secretario con el décimo sexto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE COMPREN DOS DESBROZADORAS MARCA HUSQVARNA MODELO-143R11, 41.CC, 2 HP, PARA DESTINAR SU USO AL MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO Y QUE TIENEN UN COSTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE: \$20,100.00 (VEINTE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y QUE SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

ASI MISMO SE LE INSTRUYE PARA QUE ESTAS HERRAMIENTAS SEAN INCORPORADAS AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ESTE MUNICIPIO Y SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.-SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mauricio P.G.



Mauricio Leño Gómez

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de las siguientes herramientas: cinco desbrozadoras marca Husqvarna modelo-143R11, 41.cc, 2 HP, con un precio de: \$10,050 cada una; 12 trimmers husqvarna T45X con un precio de \$511.00, además de 6 cadenas Stihl con un precio de \$1,015.00 lo que resulta en un total de \$62,472.00 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) más iva; estas herramientas son necesarias para continuar con los trabajos de limpieza y mantenimiento de vialidades y zonas verdes en el área de fraccionamientos del municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continua haciendo uso de la voz: «Como décimo sexto punto del orden del día tenemos el punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de las siguientes herramientas: cinco desbrozadoras marca Husqvarna modelo-143R11, 41.cc, 2 HP, con un precio de: \$10,050 cada una; 12 trimmers husqvarna T45X con un precio de \$511.00, además de 6 cadenas Stihl con un precio de \$1,015.00 lo que resulta en un total de \$62,472.00 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) más iva; estas herramientas son necesarias para continuar con los trabajos de limpieza y mantenimiento de vialidades y zonas verdes en el área de fraccionamientos del municipio.¿Tienen algun comentario al respecto regidores, señor presidente?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

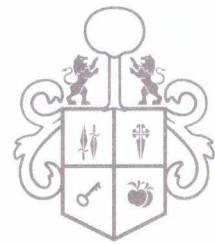
- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se compren las herramientas ya señaladas, para continuar con los trabajos de limpieza y mantenimiento de vialidades en la zona de fraccionamientos del municipio. Proceda ahora señor secretario con el décimo sexto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA COMPRA DE LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS: CINCO DESBROZADORAS MARCA HUSQVARNA MODELO-143R11, 41.CC, 2 HP, CON UN PRECIO DE: \$10,050 CADA UNA; 12 TRIMMERS HUSQVARNA T45X CON UN PRECIO DE \$511.00, ADEMÁS

Mauricio Leño Gómez



Handwritten signature

DE 6 CADENAS STHIL CON UN PRECIO DE \$1,015.00 Y QUE RESULTA EN UN TOTAL DE \$62,472.00 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA;

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO, SOLICITANDO ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

ASI MISMO SE LE INSTRUYE PARA QUE ESTAS HERRAMIENTAS SEAN INCORPORADAS AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ESTE MUNICIPIO Y SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.-SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Handwritten signature in a circle

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de un archivero de madera de 1.90 mts de largo por 2.50 mts de alto, requerido para el resguardo de expedientes de la Dirección de Planeación y Obras Públicas, mismo que tiene un costo hasta por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la voz: «Como décimo séptimo punto del orden del día tenemos el punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de un archivero de madera de 1.90 mts de largo por 2.50 mts de alto, requerido para el resguardo de expedientes de la Dirección de Planeación y Obras Públicas, mismo que tiene un costo hasta por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva. ¿Tienen un comentario al respecto?». Sin más que agregar se procede a la votación correspondiente.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

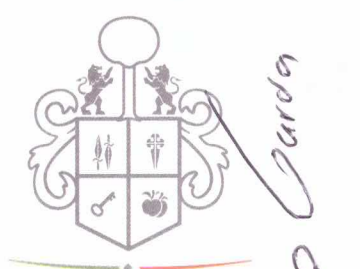
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Mauricio P. U.



García
Leaño

- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la compra de un archivero de madera para el resguardo de los expedientes de la Dirección de Planeación y Obras Públicas, y se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal que realice la erogación correspondiente; Proceda ahora señor secretario con el décimo octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

(Signature circled)

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA COMPRA DE UN ARCHIVERO DE MADERA DE 1.90 MTS DE LARGO POR 2.50 MTS DE ALTO, REQUERIDO PARA EL RESGUARDO DE EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, MISMO QUE TIENE UN COSTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO, SOLICITANDO ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

ASI MISMO SE LE INSTRUYE PARA QUE ESTE MUEBLE-ARCHIVERO SE INCORPORA AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ESTE MUNICIPIO Y SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.-SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

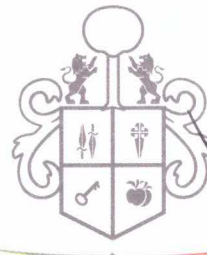
DECIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos que se originen con motivo de la presentación del Primer Informe de Gobierno de la presente administración pública municipal 2021-2024.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la voz: «Como décimo octavo punto del orden del día se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos que se originen con motivo de la presentación del Primer Informe de Gobierno de la presente administración pública municipal

(Signature)

(Signature)

(Signature)
(Signature)
(Signature)
Mauricio



Card G
Madrigal

2021-2024. ¿Tienen un comentario al respecto?». Sin más que agregar se procede a la votación correspondiente.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Card G

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se realice la erogación hasta por la cantidad de \$450,000.00 más iva por concepto de los gastos que se originen con motivo de la presentación del Primer Informe de Gobierno de la presente administración 2021-2024. Proceda ahora señor secretario con el décimo octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION 2021-2024.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO, SOLICITANDO ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.-SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,

A *26* *Murillo* *Card G*



Mauricio Leño

86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO NOVENO PUNTO.- Asuntos varios.

Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno el dictamen del acuerdo edilicio SPM/08/22, mediante el cual se propone la solicitud de adecuación a los adeudos de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado del sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para los habitantes de las localidades de La Capilla y El Mirador.

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para dar lectura a este punto y enseguida concede el uso de la voz a la REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA, quien da lectura al citado dictamen: «

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

PRESENTE S:

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, el día 30 de agosto del año 2022 dos mil veintidós, la suscrita Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Municipales **C. MAURA PINEDA VILLAGRANA**, en pleno uso de las facultades que me otorga el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 50 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el artículo 61 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, me permito someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la presente:

[Signatures]

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Mediante el cual se propone la solicitud de adecuación a los adeudos de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado del sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para los habitantes de las localidades de La Capilla y El Mirador. Con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.- El derecho al agua implica garantizar su disponibilidad, esta visión de derecho entraña la obligación de cumplir, hacer y respetar el derecho a la misma; en principio, garantizar la no discriminación en el acceso y, por lo tanto, de hacer lo necesario para garantizar el trato con equidad, cosa que no ocurría en las comunidades de La Capilla y El Mirador ya que en algunas zonas solo se dotaba del vital líquido una vez por semana y en otras una sola vez cada quince días, sin embargo las tarifas autorizadas para su cobro eran equivalentes a otras comunidades donde la prestación del servicio era diario, en este sentido se cobraba una tarifa fija anual, recibiendo históricamente solamente el equivalente a cuatros o dos meses de servicio, con la construcción del nuevo pozo en la localidad apenas se está logrando el acceso a la dotación del servicio en términos

[Signatures]

[Signatures]

[Signatures]
Maura Pineda Villagrana



Rodrigo Cardo

de calidad y cantidad, razón por la cual los ciudadanos de estas localidades están de acuerdo en cubrir sus adeudos con el sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco dentro de un marco de lo justo y equitativo al servicio que recibieron históricamente.

CONSIDERACIONES:

Tomando en cuenta lo establecido en el Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

1.- Se menciona en el **Artículo 15**, *Cuando sea necesario efectuar mantenimiento, reparaciones o modificaciones a la red de distribución general, el organismo operador podrá reducir o suspender el suministro, según sea el caso, sin excederse de un plazo máximo de 72 horas, salvo causas de fuerza mayor, en las cuales se deberá comunicar a los usuarios de la suspensión del suministro, a través de los medios de comunicación masiva.* En las comunidades aludidas la suspensión del servicio rebaso las 72 horas, no solo de manera eventual, sino de manera permanente de manera histórica por más de 30 años.

2.- Se menciona en el **Artículo 17**, *El organismo operador está obligado a permitir a los habitantes en forma permanente, regular, continúa y uniforme, el acceso al agua potable para satisfacer sus necesidades vitales y sanitarias para el uso habitacional, aún en el caso de adeudos no cubiertos por servicios prestados, asegurando el suministro de agua de 50 litros por habitante por día.* En las comunidades aludidas el servicio no se prestó en forma permanente, regular, continua ni uniforme y se incumplió en la dotación de garantizar el suministro de 50 litros por habitante por día, ya que la demanda rebasaba la capacidad del organismo operador, resolviendo los habitantes por su cuenta la dotación del vital líquido.

3.- Se menciona en el **Artículo 36**, *Corresponde al Consejo de Administración las siguientes atribuciones.*

I.- *Vigilar que se preste el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en cantidad y oportunidad a la población;*

X. *Vigilar la correcta aplicación de las cuotas y tarifas;* El servicio no se prestó con el criterio de cantidad y oportunidad y la vigilancia de la correcta aplicación de las cuotas y tarifas, implica el cobro justo y equitativo al servicio recibido.

4.- Se menciona en el **Artículo 153**.- *Los adeudos a cargo de los usuarios y a favor del organismo operador, exclusivamente para efectos de cobro, tendrán solamente en el caso de no existir contratos de adhesión, el carácter de créditos fiscales, para para cuya recuperación el encargado de la hacienda municipal, o los servidores públicos que determine el municipio, aplicarán el procedimiento administrativo de ejecución, incluyendo la liquidación fiscal, cuando resulte procedente.*

5.- Se menciona en **Artículo 154**.- Para el cobro de los créditos fiscales, se estará a lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

6.- Se menciona en **Artículo 175**.- Los usuarios de los servicios tienen los siguientes derechos:

II. Exigir calidad y eficiencia en la prestación de los servicios a qué se refiere este artículo.

Maura P.V.



Edgardo Cardia

De los artículos transcritos se desprende la obligación que tenía el ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y hoy su organismo operador de suministrar agua a esas y otras localidades en calidad y en cantidad adecuadas para su desarrollo y al no haberse cumplido con dicha obligación lo procedente será que el Consejo de Administración del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en el artículo 36 fracciones I y X para que vigile la correcta aplicación de las cuotas y tarifas, lo que implica que se tome el acuerdo correspondiente para que se cobre a los usuarios de La Capilla y El Mirador el servicio que recibió y en que ningún caso rebaso cuatro meses de servicio continuo por anualidad, lo que si ocurrió en las demás localidades del municipio por el mismo costo de la tarifa fija y de igual forma se considere que para el cobro de los créditos fiscales se estaría en lo dispuesto en la ley de hacienda municipal del estado de jalisco, la cual dispone en su artículo 63, que de oficio se podría declarar que quedan extinguidas las facultades de las autoridades para determinar o liquidarlo en un plazo de 5 años.

Edgardo Cardia

Y en mérito de lo anterior y que no existen convenios de servicio entre usuarios de las localidades indicadas y el SAMAPA se propone que el Tesorero Municipal pronuncie el acuerdo a que se refieren los artículos 45 y 63 de la Ley de Hacienda Municipal declarando que se han extinguido sus facultades para determinar o liquidar los créditos fiscales por adeudo de agua de las localidades de la Capilla y el Mirador, por haber transcurrido el plazo de 5 años.

[Signature]

Respecto a los créditos que deberán quedar vigentes deberá considerarse además que, si solo se doto de agua tres meses por año, solo se deberá cobrar el servicio realmente prestado, que son veinte meses de servicio, más el año que transcurre ya que a partir de este año el servicio se ha regularizado, siempre y cuando los usuarios se adhieran a este beneficio antes del 31 de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós.

[Signature]

Y que se remitan ambos acuerdos al Consejo de Administración del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

Por lo anteriormente expuesto con los fundamentos en los preceptos señalados, la suscrita regidora presidenta de la comisión de Servicios Públicos Municipales someto a consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EDICILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EL PRESENTE DICTAMEN Y SE ORDENA TURNARLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

[Signature]

SEGUNDO.- UNA VEZ APROBADO ESTE DICTAMEN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, INSTRUYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE PRONUNCIE EL ACUERDO A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 45 Y 63 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DECLARANDO QUE SE HAN EXTINGUIDO SUS FACULTADES PARA DETERMINAR O LIQUIDAR LOS CRÉDITOS FISCALES POR ADEUDO DE AGUA DE LAS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Ma. Vera Pineda



Rodrigo Carra

LOCALIDADES DE LA CAPILLA Y EL MIRADOR, POR HABER TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 5 AÑOS.

TERCERO.- SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUA POTABLE DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE CONSIDEREN EL PAGO DE LOS ADEUDOS DE SERVICIO DE LAS LOCALIDADES DE LA CAPILLA Y EL MIRADOR EN BASE A LA SIGUIENTE TABLA:

AÑO	COBRO AL EQUIVALENTE DE LA TARIFA FIJA ESTABLECIDA PARA SU PERIODO
2022	12 MESES
2021	3 MESES
2020	3 MESES
2019	3 MESES
2018	3 MESES
2017	3 MESES

Cooper
R.D.
[Signature]
[Signature]

ESTO SIEMPRE Y CUANDO LOS USUARIOS SE ADHIERAN A ESTE BENEFICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CUARTO.- SE TURNE AL CONSEJO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, EL PRESENTE ACUERDO Y EL ACUERDO QUE PRONUNCIE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- SE DE AL PRESENTE ACUERDO LA DIFUSION CORRESPONDIENTE EN LAS LOCALIDADES DE LA CAPILLA Y EL MIRADOR, PARA CONOCIMIENTO DE SUS HABITANTES.

ATENTAMENTE

Se firma el presente con fecha 30 de agosto del 2022.

COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

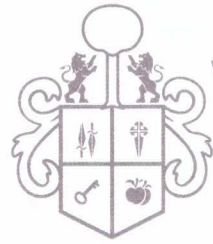
C. MAURA PINEDA VILLAGRANA
Presidenta de la comisión

C. MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO
Vocal 1

C. OTILIA DIAZ ENCISO
Vocal 2

[Signature] 30 *[Signature]*

[Signature]
[Signature]
Maura P.V.



Rodrigo Carda

FIRMAN ADEMÁS DE CONFORMIDAD LOS REGIDORES DE LAS FRACCIONES PARTIDISTAS AQUÍ REPRESENTADAS:

POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA)

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA

REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)

REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO

POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)

REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA

LA REGIDORA INDEPENDIENTE

MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ

«Es cuanto»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

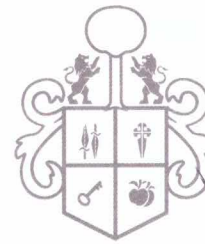
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Maura Piv.



- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se realice la erogación hasta por la cantidad de \$450,000.00 más iva por concepto de los gastos que se originen con motivo de la presentación del Primer Informe de Gobierno de la presente administración 2021-2024. Proceda ahora señor secretario con el décimo octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN SPM/08/2022 PRESENTADO POR LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y SE AUTORIZA, LA ADECUACIÓN A LOS ADEUDOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES DE LA CAPILLA Y EL MIRADOR.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE PRONUNCIE EL ACUERDO A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 45 Y 63 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DECLARANDO QUE SE HAN EXTINGUIDO SUS FACULTADES PARA DETERMINAR O LIQUIDAR LOS CRÉDITOS FISCALES POR ADEUDO DE AGUA DE LAS LOCALIDADES DE LA CAPILLA Y EL MIRADOR, POR HABER TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 5 AÑOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE TANTO AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUA POTABLE DE ESTE MUNICIPIO (SAMAPA), PARA QUE CONSIDEREN EL PAGO DE LOS ADEUDOS DE SERVICIO DE LAS LOCALIDADES DE LA CAPILLA Y EL MIRADOR EN BASE A LA SIGUIENTE TABLA:

AÑO	COBRO AL EQUIVALENTE DE LA TARIFA FIJA ESTABLECIDA PARA SU PERIODO
2022	12 MESES
2021	3 MESES
2020	3 MESES
2019	3 MESES
2018	3 MESES
2017	3 MESES









Mauricio P.V.



carda

odise

ESTO SIEMPRE Y CUANDO LOS USUARIOS SE ADHIERAN A ESTE BENEFICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CUARTO.- SE TURNA AL CONSEJO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, EL PRESENTE ACUERDO Y EL ACUERDO QUE PRONUNCIE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE SE DE AL PRESENTE ACUERDO LA DIFUSION CORRESPONDIENTE EN LAS LOCALIDADES DE LA CAPILLA Y EL MIRADOR, PARA CONOCIMIENTO DE SUS HABITANTES.

SEXTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

2) Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para realizar la compra de equipo de sonido, que consiste en: 2 bocinas tipo concer peavy sp4 pasivas y 1 amplificador pro40 htc backstage, para utilizarse en los eventos públicos del municipio, y que tiene un costo hasta por \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para dar lectura a este punto: «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para realizar la compra de equipo de sonido, que consiste en: 2 bocinas tipo concer peavy sp4 pasivas y 1 amplificador pro40 htc backstage, para utilizarse en los eventos públicos del municipio, y que tiene un costo hasta por \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva. Por lo que les pregunto señores regidores ¿Hay algún comentario o pregunta al respecto?» y así, sin más comentarios se somete a votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR

Mauricio



Carca
Alfonso
Jose Manuel
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se realice la compra del equipo de sonido, y se instruye al Tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que haga la erogación que corresponda. Proceda ahora señor secretario con el vigésimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA COMPRA DEL EQUIPO DE SONIDO SEMINUEVO, QUE CONSISTE EN: 2 BOCINAS TIPO CONCERT PEAVY SP4 PASIVAS Y 1 AMPLIFICADOR PRO40 HTC BACKSTAGE, PARA UTILIZARSE EN LOS EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, Y QUE TIENE UN COSTO HASTA POR \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO, SOLICITANDO ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

ASI MISMO SE LE INSTRUYE PARA QUE ESTE EQUIPO SEA INCORPORADO AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ESTE MUNICIPIO Y SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

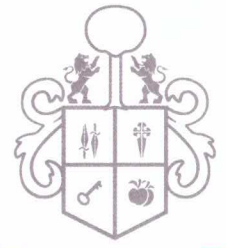
TERCERO.-SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de ésta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 05 de Septiembre del año 2022 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

[Signature]
[Signature]
Mauricio



El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 11:11 once horas con once minutos del día 05 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, declaro formalmente la clausura de esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ CASTELLANOS

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

REGIDORA JOSÉ ANTONIO FIERROS MALDONADO

REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS

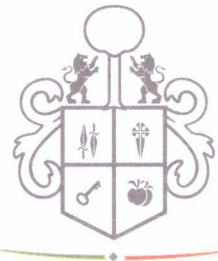
REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA

REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA

REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO

REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

RAMONA RAMÍREZ FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del día 05 cinco de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.